

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
974-24		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES,

29 JUL. 2024

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0005564/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado Nº 26/2023, relativa a la "Instalación y servicio de mantenimiento del sistema de alarma del edificio anexo Peña 2059 de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga".

Que resultó oportunamente adjudicatario USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 4/2024.

Que la Dirección de Seguridad y Control, mediante nota obrante a fojas 229, solicitó la prórroga de la contratación que se trata.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 230.

Que USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA dio su consentimiento para prorrogar el contrato, previo a tratar la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 231.

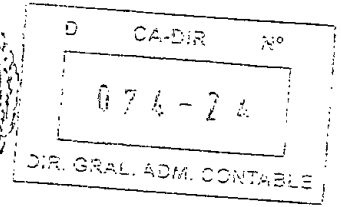
Que, a fojas 233, la Dirección de Seguridad y Control efectuó el relevamiento de los precios de mercado y estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga.

Que, a fojas 234, la Dirección de Compras cursó email a USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA con la propuesta de actualización de precios ofrecida por esta Honorable Cámara.

Que a fojas 235 la mencionada firma manifestó su conformidad de prorrogar el contrato.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que, a fojas 237, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 239 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 84/2024, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 268/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 4/2024, relativa a la contratación del "Instalación y servicio de mantenimiento del sistema de alarma del edificio anexo Peña 2059 de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga", a favor de USS SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD SA, CUIT N° 30-68711928-9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 508.793,58), que comprende el Renglón N° 1 (ítems 1 y 2) conforme al detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

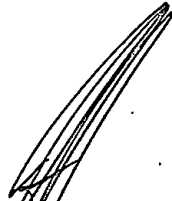
MIRTA DEL BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
CASA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.




H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondientes Orden de Compra.

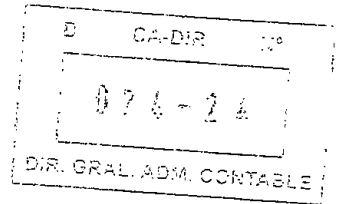
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

ORDEN DE COMPRA N° 4/2024

Renglón	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Mensual	Precio total final	
1	1	Adquisición en comodato, e instalación de una (1) central de alarma. Un (1) teclado para activar y/o desactivar el sistema de seguridad, con botones de emergencia. Dos (2) sirenas (interior y exterior). Dos (2) sensores magnéticos para las puertas de ingreso. Tres (3) sensores de movimiento. Un (1) kit de placas y calcomanías. Un (1) backup de comunicación	COMODATO				
	2	Servicio de monitoreo y aviso las 24 horas del día y servicio técnico a pedido de la HCDN ante fallas en el sistema	Mes	6	\$ 84.798,93	\$ 508.793,58	
					\$ 84.798,93	\$ 508.793,58	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

M. Blanco
MIRTA N. BLANCO
 JEFA DEPARTAMENTO
 BASES DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H.C.D.N.